



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2008 092

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en su Nota DEC-261/2008 del 14.07.2008, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir Directores de los Departamentos de: Astronomía e Ingeniería Matemática de esa Unidad Académica; lo previsto en el Reglamento de Elección de Director de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por los Directores electos respecto del cumplimiento del artículo 61 bis del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N°2006-127 del 28.07.2006, N°2008-061 del 13.05.2008 y N°2006-080 del 09.05.2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Nómbrase como Directores de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas que a continuación se indican, a los académicos que se señalan:

DEPARTAMENTO DE ASTRONOMÍA
SR. WOLFGANG GIEREN

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MATEMÁTICA
SR. ROBERTO RIQUELME SEPÚLVEDA

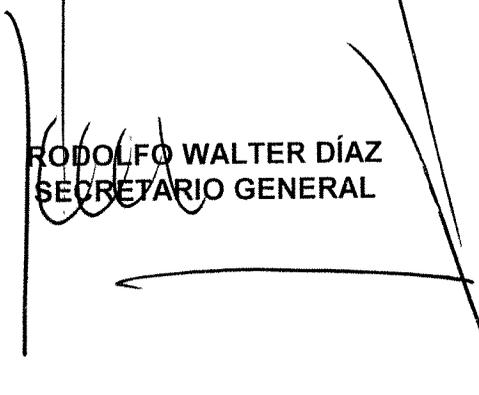
1. Dichos nombramientos se extenderán por el lapso de dos (2) años, a contar del 01 de agosto de 2008.
2. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase a los interesados; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 08 de agosto de 2008.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

CH/CRP/Imm